



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002- 2025-MDP

Pichanaqui, 03 de enero del 2025.

VISTO:

El Memorandum N° 009-2025-ALC/MDP, CARTA N° 001-2024-NFAF-MDP - Expediente administrativo N° 017435; donde se dispone a dar por concluida la designación aceptando la renuncia del Ing. Noé Filimón Acuña Fernández, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluidas designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 006-2023-MDP, de fecha 02 de enero del 2023, se DESIGNA a partir del 02 de enero del 2023, al Ing. Noé Filimón Acuña Fernández en el CARGO DE CONFIANZA de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, (...);

Que, mediante Memorandum N° 009 -2025-ALC/MDP, de fecha 03 de enero del 2025, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutivo aceptando la renuncia del Ing. Noé Filimón Acuña Fernández en el CARGO DE CONFIANZA de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, siendo su último día de labores el 31 de diciembre del 2024, en mérito a la CARTA N° 001-2024-NFAF-MDP - Expediente administrativo N° 017435; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentado por el Ing. NOÉ FILIMÓN ACUÑA FERNÁNDEZ, en el CARGO DE CONFIANZA de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** la designación, siendo su último día de labores el 31 de diciembre del 2024; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal; por lo que deberá hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al Ing. Noé Filimón Acuña Fernández, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Gestión del Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

¡Oportunidad para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui